



## ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

En la sala de sesiones de consejo Universitario a horas 13:15 pm del día 28 de octubre del 2021 con presencia de los miembros titulares de la comisión entrante y saliente como titular Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas Con DNI 26600059 y en entrante Dr. Segundo Berardo Escalante Zumaeta Con DNI 26632729 en cumplimiento a la Resolución de Contraloría N° 122-2021-CG.que aprueba la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG "Rendición de Cuentas y Transferencias de Gestión de Entidades en las Entidades de Gobierno Nacional " en cumplimiento al Acta de instalación del Equipo de trabajo de fecha 25 de octubre de 2021, se procede a la verificación de las actas de acuerdo al cronograma aprobado cumpliendo con el control de la veracidad por parte de todos los integrantes del comité el cual se especifica en la Resolución Rectoral N° 414- 2021-UNC de fecha 26 de octubre del 2021 y la Resolución Rectoral del comité saliente N°233-2021-UNC de fecha 02 de agosto del 2021 siendo los participantes los siguientes:

| <b>Titulares Comisión Salientes</b>                            |               |                                      |   |
|--|---------------|--------------------------------------|---|
| <b>Resolución Rectoral N° 233-2021-UNC de data 02-08-2021.</b> |               |                                      |   |
| <b>N°</b>  | <b>N° DNI</b> | <b>Nombres y Apellidos</b>           | <b>Unidad Orgánica</b>                                |
| 01   | 16704537      | CPC. William Llanos Seclén           | Dirección General de Administración                   |
| 02   | 26600059      | Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas     | Vicerrector Académico                                 |
| 03   | 26610779      | Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal      | Vicerrector de Investigación                          |
| 04   | 16688262      | CPC. Rogelio Regalado Villegas       | Oficina General de Planificación y Presupuesto        |
| 05   | 09782434      | Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza    | Oficina General de Secretaría General                 |
| 06   | 43580958      | Abog. César Enrique Chávez Aliaga    | Oficina General de Asesoría Jurídica                  |
| <b>Titulares Comisión Entrante</b>                             |               |                                      |   |
| <b>Resolución Rectoral N° 414-2021-UNC de data 26-08-2021.</b> |               |                                      |   |
| <b>N°</b>  | <b>N° DNI</b> | <b>Nombres y Apellidos</b>           | <b>Unidad Orgánica</b>                                |
| 01   | 26709691      | Dr. Jorge Nelson Tejada Campos       | Vicerrector Académico                                 |
| 02   | 17918647      | Dr. Carlos Manuel Rosales Loredo     | Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social |
| 03   | 26690718      | Ing. José Anibal Quito Calua         | Oficina General de Recursos Humanos.                  |
| 04   | 06294226      | CPC. Gladys Marleni Chilón Camacho   | Oficina General de Logística                          |
| 05   | 26722188      | Abg. Juan Carlos Miranda Rodríguez   | Oficina General de Asesoría Jurídica                  |
| 06   | 26613533      | Ing. Cesar Augusto Arana Zegarra     | Oficina General de Infraestructura                    |
| 07   | 26601578      | CPC. Domiciano Emilio Saénz Casanova | Oficina General de Planificación y Presupuesto        |
| 08   |               | CPC. Juan Antonio Zelada Chavarry    | Oficina General de Administración Financiera          |



# Universidad Nacional de Cajamarca

Comisión de Transferencia

|    |          |                                  |  |
|----|----------|----------------------------------|--|
| 09 | 20074139 | Ing. Carlos Melgar Maravi        | Oficina General de Administración                                |
| 10 | 26718591 | Ing. Manuel Pérez Quiroz         | Oficina General de Sistemas Informáticos y Plataformas Virtuales |
| 11 | 41033663 | Ing. Luis Alberto Robles Cabrera | Oficina General de Imagen y Relaciones Públicas                  |
| 12 | 41353367 | Abg. Luis Alberto Idrugo Portal  | Oficina General de Secretaría General                            |

Para efectos de la presente transferencia se ha tenido el criterio de verificación de acuerdo al organigrama estructural aprobado y vigente según Resolución de Consejo Universitario N° 0616-2019-UNC de fecha 10 de abril del 2019.

Donde el comité entrante ha revisado de manera permanente durante el cronograma aprobado en el acta de instalación cumpliendo la función revisora de toda la documentación entregada por parte de la comisión saliente.

En la etapa de la transferencia se ha podido verificar de manera conjunta que algunas áreas de las distintas unidades orgánicas no han realizado el llenado de los formatos establecidos en la Directiva N° 006 por lo que se ha verificado solo la documentación alcanzada el cual se anexa en la presente acta firmada y visada por los miembros del comité entrante y el comité saliente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA  
*[Signature]*  
Berardo Escalante Zumaeta  
RECTOR

*[Signature]*  
Alexis Bruna Ruiz  
RECTOR SALIENTE



## OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

### De las Oficinas Recepcionadas

- **Vicerrectorado de Investigación**

-

- **Vicerrectorado Académico**

-

- **Secretaria General**

Se recomienda coordinar con el área de patrimonio para la verificación de maquinaria y equipo debido a que no se alcanzó la información correspondiente para la verificación; asimismo, el acervo documentario no se encontraba debidamente foliado.

- **Tribunal Universitario**

- **Órgano De Control Institucional**

- **Oficina De Servicios Generales**

- De acuerdo al organigrama estructural no se ha transferido algunas unidades que se encuentran aprobadas dentro de la estructura Orgánica Vigente como la Oficina General de Servicios Generales y Gestión Ambiental

- **Oficina General de Recursos Humanos**

- La unidad técnica de control de personal no elaboro los documentos de gestión indicando que se formó una comisión, siendo ellos los encargados de elaborar dichos documentos.

- La Unidad Técnica de Remuneraciones y Pensiones, no informo detalladamente la situación actual del Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público (AIRHS).

- **Oficina General de Logística**

- Los formatos correspondientes al Sistema Administrativo de Abastecimiento no se encuentran registrados en el Aplicativo de RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES Y TRANSFERENCIA DE GESTIÓN de la Contraloría General. A respecto el director de la oficina de General logística indica que mediante oficio N° 0226-2021-R-UNC de fecha 12 de agosto del 2021 se solicitó a la contraloría el acceso al aplicativo virtual, pero en fecha 17 de agosto del 2021 la contraloría mediante correo electrónico indica que para este supuesto el aplicativo no se encuentra habilitado, habiéndose reiterado el día 26 de octubre del 2021.

- No cuentan con el cuadro multianual de necesidades.

- No se cuenta con el cuadro de necesidades 2022



- Con respecto a las garantías vigentes, el director de logística indica que la custodia y gestión de las cartas fianzas es responsabilidad de la Unidad Técnica de Tesorería.
- La institución no cuenta con un Inventario patrimonial al respecto el director informa que lo ha solicitado reiteradamente.
- El jefe de la Oficina de Logística comunica que el responsable del Almacén de Obras no está asistiendo a la UNC., por lo tanto, no tiene información sobre el estado de dicho almacén. No obstante, hace entrega del reporte de Almacén de Obras.
- De la revisión del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, se verifica que no está actualizada la información de las órdenes de compra y servicio menores a 8 UIT, de los meses de agosto y setiembre 2021.
- No se cuenta con un registro de control de penalidades.
- A la fecha la oficina de Logística de la UNC, organizacionalmente no se encuentra conforme a la nueva normatividad legal del Sistema Administrativo de Abastecimiento; al respecto el director de logística informa que ha solicitado dicha adecuación a la alta dirección, pero que hasta la fecha no se implementa.

## ▪ Unidad Técnica de Patrimonio

### ▪ Oficina General De Servicios Informáticos y Plataformas Virtuales

- Es necesario contratar los servicios de nube pública para asegurar los servicios académicos a la comunidad Universitaria.
- Poner en actividad el sistema de gestión administrativo SIGA en todas las oficinas de la Universidad.
- Actualización de los sistemas de bases de datos antivirus con el fin de asegurar los sistemas de información y bases de datos de la UNC.
- Adquirir certificados digitales para todos los funcionarios de la UNC con el fin de autenticar los documentos emitidos.
- Actualizar los roles y funciones de los usuarios en cada uno de los sistemas de información que gestiona la UNC.
- Hacer uso masivo del trámite documentario por todos los usuarios de la universidad, con el fin de optimizar los procesos administrativos y aplicar la política cero papel.
- Actualizar las credenciales de los nuevos funcionarios de la UNC en los sistemas de información públicos.
- Adquisición de servidores con el fin de mejor almacenamiento y gestión de los sistemas Universitarios.



- **Oficina General De Imagen Institucional**
  - Inventarios no actualizados, algunos bienes patrimoniales no se encuentran en la oficina.
- **Oficina General De Planificación Y Presupuesto**
- **Unidad Técnica De Presupuesto**
  - Implementar acciones conducentes a tener en cuenta los aspectos de atención prioritaria establecidos en el informe de rendición de cuentas y transparencia de gestión proporcionada por el titular saliente.
- **Unidad Técnica De Planeamiento**
- **Oficina General De Proyectos Infraestructura Y Saneamiento**
  - No se ha alcanzado el acervo documentario del as obras que se encuentran en ejecución, ni se realizó la visita de campo correspondiente.
  - Al momento de la transferencia no se ha alcanzado la información de las obras que se encuentran paralizadas, las obras que se encuentran en arbitraje, as obras que se encuentran recepcionadas paralizadas, suspendidas haciendo de conocimiento que es responsabilidad del jefe de área los problemas administrativos técnicos y legales que se genere.
- **Dirección General De Administración**
- **Unidad Técnica De Tesorería**
  -
- **Unidad Técnica De Contabilidad**
- **Oficina General De Asesoría Jurídica**
  - Se cuenta con un total de 382 procesos judiciales de los cuales 141 son procesos laborales 204 procesos contenciosos administrativos 36 procesos civiles y 01 proceso penal, además s e tiene 09 investigaciones fiscales y 01 proceso investigativo y 01 arbitraje en la cámara de comercio de Cajamarca por la controversias suscitadas en la entrega de obra de la Facultad de Ingeniería del UNC.
- **Unidad Técnica De Defensa Jurídica**
- **Oficina General De Bienestar Universitario**
- **Centros Productivos**